



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 018 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 24 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H05 minutos del día miércoles 24 de Mayo de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; con ausencia justificada de la Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; y, Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil. Asiste la Ing. Katy Jácome en representación de la Econ. Ximena Lasta, Directora Financiera.

Previo constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día.**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 17 de mayo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 17 de mayo de 2023**

En el **4.4 en la última línea del antecedente luego de “aplicarse”** incluir **“a futuro”**

Además, en relación a los puntos **2.4 y 2.5** la señora Directora Financiera presente el alcance respecto al rubro de capacitación que consta en esos puntos.

Con la observación mencionada se aprueba el acta del 17 de mayo de 2023, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para el “Curso de Actualización de Conocimientos 2022-2023 de la Carrera de Minas” por **USD. 3.850,00**, se estima la participación de 14 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 275,00 por cada uno.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de **USD. 3.850,00**, para el “Curso de Actualización de Conocimientos de 2022-2023 de la Carrera de Minas” Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se estima la participación de 14 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 275,00 por cada uno.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 018 N° 122– 2023**

### **3. Comunicaciones**

No existe comunicaciones para tratar

### **4. Varios**

- 4.1** La Dra. Silvia Vega, consulta sobre la reformas al Reglamento de Contratación Pública.

**El** señor presidente informa que se halla en trámite una última revisión; que en lo fundamental se está incluyendo procesos relativos al Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, para la investigación de los docentes, que se está estableciendo plazos para que los procesos no se demoren y sobre las funciones que debe cumplir los analistas de compras y la contratación pública de la universidad. Se tiene previsto el día de mañana tener una reunión a la que ha sido convocada la subdecano de Jurisprudencia por haber trabajado en el SERCOP.

Adicionalmente el señor Vicerrector informa que se está trabajando en unos instructivos y guías metodológicas, pero existe el inconveniente que no está previsto en el Estatuto quiénn aprueba los mismos, con tal información la Comisión Económica faculta al señor Vicerrector prepare un proyecto de resolución para el H. Consejo Universitario para que se faculte a los vicerrectores para que dentro del campo de sus competencias puedan expedir instructivos y guías metodológicas.

- 4.2** La señora Patricia Freire, consulta al señor Presidente sobre un quipux de la Dirección de Talento Humano referente al horario de trabajo.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

El señor Presidente indica que en una reunión mantenida con el subsecretario del Ministerio de Trabajo en la que estuvieron presentes el Director de Salud Ocupacional y los dirigentes de las dos representaciones sindicales, la autoridad informó sobre la obligación de trabajar las 8 horas diarias con el respectivo permiso al medio día para la alimentación. Intervino el Ing. Gonzales que sobre el tema existe una resolución del H. Consejo Universitario y que ha pedido de él se aprobó lo relativo a la alimentación de medio día y que en el caso de la Facultad a su cargo no tiene ningún inconveniente.

Siendo las 12h10 se levanta la sesión

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**